



México, D.F. 19 de marzo de 2013.

Segunda Sesión Ordinaria de 2013 Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de la Secretaría de Economía, siendo las 10:00 horas del 19 de marzo de 2013, el Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales (CCPCI) celebró la Segunda Sesión Ordinaria de 2013.

La sesión fue presidida por el Jefe de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, Lic. Víctor M. Aguilar Pérez, en su calidad de Secretario Técnico, quien constató que se reunió el *quórum* necesario para celebrar la sesión de conformidad con el artículo 8 del *Acuerdo por el que se reestructura el Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales y se establece su organización y funciones*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2001, para lo cual se adjunta a la presente minuta la lista de asistencia.

Se dio inicio a la sesión dando la bienvenida al nuevo miembro del CCPCI, Mauricio García Perera. Se hizo una breve semblanza curricular, haciendo hincapié en su nombramiento por parte del Consejo Coordinador Empresarial. El nuevo miembro agradeció la bienvenida y manifestó su interés por participar en el CCPCI. Posteriormente se presentó al nuevo DGA de Daño y Salvaguardias de la UPCI, Juan Manuel Álvarez. Después de dar la bienvenida a los miembros del Consejo, el Secretario Técnico dio inicio a la sesión, conforme el siguiente Orden del Día:

1. Entrega de Informe de labores 2006-2012.
2. Posible Seminario sobre el análisis de la metodología del *targeted dumping* en las investigaciones antidumping de los EU.
3. Propuesta de creación de un Registro de Cédulas Profesionales – **Gustavo Uruchurtu Chavarín**.
4. Estatus de China como Economía de Mercado 2016 – Propuestas sobre formas de abordar la discusión en el CCPCI.
5. Propuesta de operación CCPCI: anticipación de presentaciones y seguimiento de acuerdos.
6. Propuesta de calendario y temas relevantes para la Agenda 2013.
7. Asuntos generales

Al inicio de la sesión se hizo entrega del **Informe de Labores de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales**, correspondiente al periodo 2006-2012 en un formato de CD. Víctor Aguilar Pérez hizo un llamado a que los miembros del CCPCI revisen la

información e invitó a realizar comentarios y críticas, con el objetivo de enriquecer el Informe de labores 2012.

En relación con el segundo punto del Orden del día, la **posibilidad de realizar un seminario en el que se analice la metodología del *targeted dumping*** en las investigaciones antidumping de los EU, se comentó que muchos de los abogados, nacionales e internacionales señalan que con frecuencia ésta práctica disfraza la metodología del *zeroing* o reducción a cero. Se mencionó que el despacho White and Case ha ofrecido un seminario, que sería muy útil para funcionarios, abogados y empresas. Se discutió el formato más adecuado para su realización. Se sugirió que podría realizarse en el auditorio Raúl Ramos Tercero o en las instalaciones de alguna Cámara. Ruperto Flores y Fernández ofreció las instalaciones de la Cámara de Comercio.

Se mencionó la utilidad de realizarlo, tanto de manera preventiva como en preparación de alguna impugnación, principalmente para empresas que pueden verse afectadas por la práctica, y que la industria del acero es la más afectada. Bolívar Manuel Sánchez mencionó el caso de *Estados Unidos – Camarones (Vietnam - DS40)*, en el que se impugna la utilización por parte de los EUA de la reducción a cero por modelos (*model zeroing*), una metodología que ya había sido declarada como incompatible con el AAD cuando Vietnam inicia la diferencia.

En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, Gustavo Uruchurtu Chavarín presentó la **propuesta de creación de un Registro de Cédulas Profesionales**. Compartió el formato de Registro de Cédula Profesional que utiliza el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Se discutieron diversos puntos entre los que destacan: verificar la autenticidad de la cédula, ya sea mediante la exhibición del original ante la autoridad o la posibilidad de verificar la información con la Dirección General de Profesiones, entre otras. La DGA de Jurídico, Bárbara Alvarado Ibarra, mencionó que habría que buscar las formalidades para la creación del registro y las facultades de la UPCI para evaluar si es viable la propuesta. Miguel Angel Velázquez Elizarrarás mencionó que existe ya un registro único, creado por la Oficialía Mayor o por la Unidad de Asuntos Jurídicos, y que habría que checar los detalles relacionados a éste. Rafael Flores Díaz señaló que efectivamente existe ya un Registro Único que se creó en 1994 por la UAJ. Se indicó que se tendría más control si es un Registro interno, administrado únicamente por la UPCI. La UPCI se comprometió a verificar cuál es la situación actual del Registro Único existente en la SE.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, **Estatus de China como Economía de Mercado** y en cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior, Víctor Aguilar mencionó que Australia ya otorgó a China, en 2005, el reconocimiento de Economía de Mercado. En el caso de la UE, siguen teniendo la presunción de que no se trata de una Economía de Mercado salvo que se demuestre dentro de la investigación que en el sector involucrado prevalecen condiciones de mercado. Se mencionó que la UE no tiene una decisión contundente sobre su postura en 2016 y que por el momento evalúan la situación en una base de caso por caso. Se mencionó que muy probablemente habrá un Panel en OMC

que indique criterios a seguir. Actualmente discuten —de manera informal— con otros países, posibles conclusiones en el tema. Se mencionaron otros casos de práctica internacional como Brasil, que de alguna manera ya dio el reconocimiento de economía de mercado, sin embargo en las investigaciones actuales sigue utilizando la presunción de que China no es economía de mercado. No tienen claridad de que va a pasar en 2016. En el caso de Costa Rica y Canadá, ya han otorgado a China el reconocimiento de economía de mercado.

En cuanto a EUA, en el contexto del Comité del Acero de la región NAFTA, Jesús Flores Ayala señaló que se realizará una conferencia telefónica para reactivar el tema, sujeto a una selección de nuevos expertos que puedan realizar la investigación. Para fines de abril habrá nueva información de cómo se empieza a encarar el tema en las regiones de Norteamérica y en la Unión Europea (UE), desde la óptica del sector privado. A fines de marzo probablemente se tenga información respecto a lo sucedido en el Parlamento de Canadá con la propuesta conjunta del Gobierno y el Sector Privado, sobre el intento de matizar el reconocimiento de economía de mercado a China.

Jesús Flores señaló que hay dos posturas que se ven al mismo nivel. Bajo una postura legal, una corriente fuerte que señala que para dic del 2016 se tiene que otorgar automáticamente el estatus de economía de mercado a China. Otra corriente que señala que el otorgamiento no es automático y que se podría seguir tratando a China como hasta ahora, siendo consistentes con OMC. La última vertiente es la económica, independiente de la legal, debido al posicionamiento de China como una de las principales potencias comerciales del mundo y a que políticamente se mandan mensajes de una tendencia a mayor liberalización, ejemplificado en el discurso de toma de posesión del nuevo presidente de China Xi Jinping. Sin embargo, se mencionó que seguramente habrá sectores dentro de China, que difícilmente podrán hacer cambios tan radicales por ser la palanca del modelo de crecimiento y desarrollo de ese país. Se indicó la necesidad de evaluar como se instrumentarían legalmente estos cambios dentro de la legislación mexicana. Por lo que no se puede ahorrar la discusión de en donde estamos ubicados en el marco legal interno.

Lucrecia Jiménez (LJ) mencionó que un posible ejemplo de cómo actuará China al respecto, es el caso de *Comunidades Europeas - medidas antidumping definitivas sobre determinados elementos de fijación de hierro o acero procedentes de China (DS397)*. Comentó que —en ese caso— China expresó que en su Protocolo de Adhesión no realizó ningún reconocimiento oficial de que no es una economía de mercado, sino solamente una excepción temporal y limitada sobre las normas del AAD sobre el cálculo del valor normal.

Jesús Flores señaló que desde otra óptica, esa interpretación es litigable. Indica que no podemos evitar la discusión sobre el tema.

Gustavo Uruchurtu mencionó la posibilidad de negociar algún beneficio adicional a China, utilizando como herramienta de negociación el reconocimiento de economía de mercado

antes del plazo, en virtud de que al parecer el reconocimiento va a llegar. Intentar obtener un beneficio ahora que hay tiempo. Víctor Aguilar mencionó que, para que China ingresara a la OMC, era necesario lograr el consenso de todos los Miembros por lo que llevó a cabo negociaciones bilaterales con cada uno de los países. En el caso de México se negociaron, por ejemplo, las medidas de transición. Ante esta situación, si se intentara negociar algo más, China podría argumentar que ya otorgó ventajas suficientes. Reiteró que China nunca ha reconocido que no es una economía de mercado.

Miguel Angel Velázquez mencionó que ante el reconocimiento de México a China como economía de mercado, tendría que aplicarse el anexo al artículo VI, párrafo 2 del GATT del 1994. Es probable que en un foro al que acudan expertos, se podría concluir que antes de 2016 se reglamente el párrafo 2. Mencionó que podrían ponerse algunos “candados” en la legislación interna, que prevea ciertas excepciones. Por ejemplo argumentar, casos como el de la industria siderúrgica en China, en el que el 35% de la producción siderúrgica está controlado por el Gobierno, es decir, hay un monopolio casi completo. En una discusión plural podría lograrse alguna conclusión.

Víctor Aguilar indicó que cualquier reglamentación tendría que ser consistente con el Protocolo de Adhesión y habría que pensar muy bien cómo hacerlas compatibles. Teniendo mucho cuidado de no establecer disposiciones que pudieran aplicarse en contra de nuestra industria en otras investigaciones. Miguel Angel Velázquez señala que su propuesta no necesariamente sería inconsistente con el Protocolo de Adhesión.

Juan Álvarez reconoció la relevancia de realizar el foro y la conveniencia de regular o legislar sobre el anexo al artículo VI.

Víctor Aguilar exhortó a discutir como abordar el tema. Jesús Flores señaló que antes de realizar un foro, sería deseable hacer un Panel de estudiosos en la materia y escucharlos. Tener muy claro que es lo que queremos debatir. No es un tema que se pueda abrir demasiado al público. Ruperto Flores añadió que mientras mas se abra la discusión, será más difícil llegar a conclusiones.

Se propuso nombrar representantes dentro del Consejo, que defiendan las distintas posiciones de interpretación del Protocolo. Gustavo Uruchurtu mencionó que él toma la posición de defender que en 2016 debe otorgársele el reconocimiento de Economía de Mercado.

Lucrecia Jiménez, a título personal, mencionó que en el curso de las investigaciones ha habido abogados que defienden que en algunos sectores en China, ya se tienen condiciones de mercado y han presentado argumentos y pruebas válidas. Sin embargo, en lo que se refiere a la comparabilidad, nadie aporta precios y costos de China.

Gustavo Uruchurtu mencionó que en México las empresas chinas no son participativas, que son los abogados mexicanos los que hacen los argumentos y obtienen información de las fuentes disponibles en internet. Víctor Aguilar señaló que en México los exportadores chinos no participan, sin embargo hay otros países en los que sí lo hacen.

Víctor Aguilar mencionó que Vietnam está en la misma situación que China y no se toma demasiado en cuenta porque hay poca participación de sus importaciones. Sin embargo, parecería que existe una triangulación entre esos países y que independientemente, Vietnam tiene capacidad para aumentar sus exportaciones. Se propuso que se invite —al interior del CCPCI— a profesionales, de México y el extranjero, que puedan enriquecer el diálogo. Jesús Flores ofreció evaluar opciones y considerar, tener un debate con expertos que tengan información sólida sobre el tema.

Carlos López Amaya propuso que Gustavo Uruchurtu se acompañe de otros expertos en el tema. Ivonne Stinson mencionó que sería importante incorporar la experiencia del área internacional de la UPCI.

Miguel Angel Velázquez mencionó que dentro del XII Plan Quinquenal en China (2011-2015) ya se consideran ejes descritos para que sea considerada como Economía de Mercado. Se mencionó que en caso de que se cuestione a China, ésta podría mostrar sus planes quinquenales y sectoriales para demostrar su condición de economía de mercado. Se propuso que un experto en políticas económicas pueda realizar un análisis de estos esquemas y realizar una exposición. Ivonne Stinson mencionó que el Embajador Blake es un experto en la materia. Gustavo Uruchurtu señaló que al parecer en el ITAM existe una especialista en el tema.

Jesús Flores indicó que hay dos vertientes: la legal y la económica. Y hay que tomar en cuenta ambas para esta discusión, así como analizar que ha estado pasando en China. Víctor Aguilar mencionó que podríamos solicitar a la Embajada de México China algún estudio sobre el tema y ver la posibilidad de circularlo, en caso de que éste exista.

En desahogo del quinto punto del Orden del día, se expuso la propuesta de operación CCPCI: 1. Tiempo de entrega del material por parte de los expositores: **15 días** antes de la sesión. 2. Tiempo de entrega de la minuta de cada sesión y propuesta inicial de agenda: **15 días posteriores a la celebración de la Sesión**. 3. Comentarios a la minuta por parte de los Consejeros y propuestas de temas para la agenda: **1 semana posterior al envío**. 4. Seguimiento a los acuerdos: al inicio de cada sesión.

Sobre la posibilidad de realizar la siguiente sesión del CCPCI en Sinaloa, con productores de tomate, Mauricio García ofreció confirmar si es posible llevarla a cabo. Miguel Angel Velázquez reiteró la invitación de Negromex.

Sobre la propuesta de agenda de 2013, se realizaron los siguientes comentarios: **1.** Sobre la evasión de cuotas compensatorias: se involucrará a SAT y Agentes Aduanales. **2.** Respecto a los Medios de impugnación en contra de las resoluciones de la UPCI: en ausencia de un tribunal especializado, sería conveniente hacer una difusión de los procedimientos ante el poder judicial. Gustavo Uruchurtu ofreció explorar la posibilidad de realizar un seminario a través de la UNAM. **3.** Respecto al acceso a la información relativa a pedimentos de importación, se sigue trabajando en el tema. Se solicitó que acudan a la UPCI en caso de no obtener la información que se requiere por parte del SAT. Ruperto Flores se comprometió a que la información que solicite la UPCI para un procedimiento

será proporcionada. Se destacó que la intención de la UPCI será buscar la manera de coadyuvar para no entorpecer la presentación de solicitudes. Rafael Rubio mencionó que al parecer el SAT no ha resuelto la forma de proporcionar la información necesaria. Se buscará trabajar paralelamente con la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) **4.** Acerca del Impacto de la aplicación de la Regla Octava y de Programas Sectoriales de Promoción Sectorial a productos sujetos a cuota compensatoria, está pendiente la presentación del GT y se trabajará paralelamente con la DGCE. **5.** Respecto a la aplicación de cuotas compensatorias a las importaciones temporales, se está trabajando paralelamente con la DGCE. **6.** Sobre la controversia ante la OMC relativa a los subsidios textiles otorgados por China, Carlos López Amaya preguntó si el análisis se ha extendido a otros sectores a lo que se respondió que no, y que el análisis de los subsidios lo llevó a cabo un despacho especialista en subsidios textiles. Mencionó que se puede preguntar a mayor detalle a Jorge Miranda. **7.** En relación con las negociaciones del capítulo de Remedios Comerciales del TPP, se señaló que se está apegado a lo dispuesto en OMC. Se mencionó la solicitud que hace Vietnam de que se le reconozca como economía de mercado. Rafael Urquiza destacó que, en el tema de remedios comerciales, incluso EUA está obstaculizando que vaya más allá de lo establecido en OMC. Jesús Flores señaló que en TPP hay una discusión legal, de tipo institucional, ya que no está claro al final del día que va a prevalecer —entre NAFTA /TPP—. No necesariamente prevalecerá el acuerdo que cada país tenga vigente con EUA, sino que podría estar sujeto a negociación y prevalecer TPP, pero esto se decidirá al más alto nivel y de manera muy acelerada. Indicó que debería haber una reacción mexicana sobre qué debería de ser intocable en materia de remedios comerciales. Si se incorporan Japón y Corea se tiene un escenario complejo en materia de remedios comerciales. Víctor Aguilar mencionó que podría buscarse una reunión con Manuel Luna para evaluar el escenario, para el tema de remedios comerciales. Rafael Rubio mencionó que el texto no contiene muchos temas de conflicto y, definir la coexistencia legal no sólo aplica a NAFTA, sino a otros acuerdos bilaterales como por ejemplo el TLC con Perú. La decisión de alto nivel debe ser considerando todos los elementos que hay en la negociación. Se señaló que hay casos en los que no se respeta la redacción de NAFTA, podría significar pérdidas para México. Rafael Urquiza mencionó que algo determinante fue el anuncio de EUA de negociar con la UE. Ante esto, y respecto a la rapidez de la negociación, existen dos percepciones una que considera que las negociaciones del TPP deben terminar antes del 2014 y la minoría, que piensan que habrá temas que tendrán que esperar y negociarse de manera simultánea, para tener una situación similar. Jesús Flores resaltó que, por cada capítulo o tema de TPP, es importante que emane una visión técnica. **8.** Respecto del Proyecto de reformas a la LCE, hay la percepción de que el tema puede moverse, probablemente en abril. **9.** Evaluar la realización de un foro sobre temas de interés para el fortalecimiento del sistema. **10.** Sobre la actualización de publicación de cuotas compensatorias vigentes, se informó que se publicó en noviembre. **11.** En lo que refiere a la estructura de la UPCI y capacitación técnica de su personal, Víctor Aguilar mencionó que —ante el acuerdo de austeridad, planteado por el gobierno federal— se congelaron plazas y se entra en una cuestión complicada de la estructura. Carlos López Amaya solicitó conocer la estructura y

las funciones de quienes integran la UPCI. **11.** Institucionalización de las propuestas elaboradas por las Mesas de Trabajo el CCPCI.

Respecto a los Asuntos Generales, se abordó el tema de la propuesta de punto de acuerdo de la Senadora por el PRD, Iris Vianey Mendoza, sobre el establecimiento de Dragon Mart. Víctor Aguilar mencionó que como sistema antidumping, no hay nada que se pueda hacer en este momento. Rafael Rubio ofreció que, si hay interés, se podría contactar con gente que tiene información relevante sobre el tema. Ruperto Flores mencionó que se trata de un centro de exhibición y que el riesgo real se daría hasta que se incrementen las importaciones. Señaló que China ya está maquilando en Vietnam. Jesús Flores subrayó la importancia de mantener el tema en el radar, ya que este tipo de información siempre tiene el riesgo de politizarse información. Y por último, podría servir como ejemplo de instrucción sobre la naturaleza de las investigaciones conducidas por la UPCI.

Finalmente, los miembros del CCPCI llegaron a los siguientes acuerdos:

1. **Propuesta de creación de un Registro de Cédulas Profesionales.** Se acordó que la UPCI, a través de BAI investigará la existencia de un registro único en la SE, así como las facultades de la UPCI para instrumentarlo.
2. Se acordó enviar comentarios y sugerencias sobre la propuesta de programar el Seminario sobre el **análisis de la metodología del *targeted dumping* en las investigaciones antidumping de los EU.**
3. **Estatus de China como Economía de Mercado 2016:** Proponer expertos, nacionales y extranjeros, que pudieran participar y enriquecer la discusión. Solicitar a la Embajada de México en China información respecto a la existencia de estudios sobre el tema que estén en posibilidad de compartir, en caso de que existan. Gustavo Uruchurtu expondrá la posición de considerar a China como economía de mercado.
4. Respecto al tema de **Medios de impugnación en contra de las resoluciones de la UPCI,** Gustavo Uruchurtu ofreció, que a través de la UNAM, se organice un seminario con el poder judicial.
5. Se propuso el calendario para celebrar las siguientes sesiones ordinarias del Consejo durante 2013: 2 de mayo, 04 de julio, 05 de septiembre y 07 de noviembre. Así como llevar a cabo la sesión el 2 de mayo, muy probablemente en Culiacán, Sinaloa.
6. Evaluar la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria para abordar el tema de TPP.

Leída y aprobada por los miembros del CCPCI, se firma de conformidad la presente acta.

ÚLTIMA FOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRÁCTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2013.